

1. Nuestros cursos podrán tener una duración de ocho (8) o cinco (5) semanas por módulo. Los cursos de ocho semanas podrán ser dictados dos (2) días a la semana (donde cada clase tendrá una duración de dos (2) horas académicas) o un (1) día a la semana (con una duración de cuatro (4) horas académicas). Los cursos de cinco semanas son únicamente dictados tres (3) veces a la semana (lunes, miércoles y viernes). El British Council compartirá los horarios y cupos disponibles para el módulo correspondiente del estudiante al momento de la inscripción. El estudiante únicamente podrá hacer cambio de horario si existe disponibilidad de cupo en otro horario del mismo nivel. Luego de la primera (1) semana de clases no se permiten cambios de horarios.
2. El British Council, mediante una reservación, asegurará el cupo de aquellos estudiantes que aprueben académicamente el nivel. El British Council notificará al estudiante las fechas de vigencia de dicha reservación y los precios actuales para el proceso de reinscripciones a través de un correo electrónico y/o través de algún otro medio (ej., pantallas informativas, afiches, redes sociales, entre otros). Es responsabilidad del estudiante mantenerse informado sobre estas fechas. Si el estudiante no efectuara el pago dentro de los días estipulados de reinscripción, éste pierde el estatus de estudiante regular y su cupo queda automáticamente disponible para la inscripción de nuevos estudiantes. El British Council no reserva el cupo para estudiantes reprobados.
3. El módulo se considera reprobado por inasistencia si el estudiante tiene más del 25% de ausencias. Sin embargo, el estudiante tiene el derecho de continuar asistiendo al curso aun cuando ya esté reprobado por inasistencia. Las clases perdidas por inasistencia del estudiante no podrán ser recuperadas.
4. El British Council se reserva el derecho de abrir o cerrar una clase tomando en cuenta factores operativos. En tales casos, los estudiantes serán notificados con anticipación (vía correo electrónico o vía telefónica).
5. Al hacerse estudiante del centro y por la duración de cada módulo, el estudiante podrá hacer uso de los espacios del Centro de Información sin pagar una membresía adicional. El uso de dicho espacio se registrará bajo las políticas de uso establecidas por el British Council.
6. El British Council no se hace responsable por objetos dejados dentro de las instalaciones.
7. Será obligación de los representantes legales de los estudiantes del curso Storytime, mantenerse en las instalaciones del centro durante la ejecución de las distintas actividades académicas para las que los representados estén inscritos.
8. Todos los estudiantes menores de edad deberán abandonar las instalaciones una vez hayan finalizado sus actividades académicas. Será responsabilidad del representante legal de estos estudiantes garantizar que la(s) persona(s) autorizadas a retirar al/la estudiante se encuentre(n) a tiempo en las instalaciones del British Council.
9. Por motivos de higiene, no se permite consumir ningún tipo de alimento o bebida dentro de los salones de clases, en el pasillo donde se encuentran los mismos, en el área de biblioteca o en las computadoras de las áreas comunes.
10. El uso de las aulas se registrará bajo la Política de Uso de Salones y Pasillo de Aulas. Será obligación de todos los estudiantes usuarios cumplir con lo expuesta en dicho documento. Se resalta:
  - 10.1. No se permite consumir ningún tipo de alimento o bebida dentro de los salones de clase ni en el pasillo de aulas. Asimismo, mantener la limpieza en estas áreas es responsabilidad de todos.
  - 10.2. El uso de los salones de clase es exclusivo para la realización de actividades académicas bajo la presencia de un profesor o miembro del personal; estas actividades deberán estar debidamente autorizadas por la gerencia del centro. Por tanto, ningún estudiante, candidato, cliente o visitante podrá permanecer dentro de los salones de clases sin autorización.
  - 10.3. Toda persona inscrita en cualquiera de nuestras actividades académicas no podrá ingresar a los salones de clase antes de la hora pautada para la actividad. Asimismo, al finalizar la sesión deberá abandonar el salón de clases.
  - 10.4. Por motivos de seguridad, el pasillo de aulas deberá mantenerse despejado en todo momento. Los estudiantes, representantes o visitantes no podrán permanecer en dicho espacio y deberán usarlo solo para transitar hacia algún salón de clases, hacia los baños públicos o hacia la salida de emergencia.
  - 10.5. Ningún estudiante podrá ingresar a los salones de clases acompañado por familiares y/o amigos a menos que estos estén formalmente inscritos en la actividad académica correspondiente al aula, hora y grupo en donde se encuentren.
11. **Políticas de crédito y reembolso.**
  - 11.1. **Sólo habrá lugar a créditos cuando se verifique alguna de las siguientes circunstancias:**
    - 11.1.1. Cuando causas ajenas a la voluntad del British Council hubiesen obligado al Centro de Enseñanza a cancelar alguna clase y no fuese posible la reprogramación de la misma.
    - 11.1.2. Cuando el estudiante se encuentre incapacitado para continuar con el curso debido a razones de enfermedad, en cuyo caso deberá consignar ante el British Council el respectivo certificado médico. Si el estudiante no pudiese acudir personalmente, la referida consignación podrá ser efectuada por algún familiar o relacionado previamente autorizado a realizar dicha gestión. Los créditos serán calculados tomando como base la cantidad de horas de clase no recibidas a partir de la solicitud formal, y en ningún caso excederán del cincuenta por ciento (50%) del monto cancelado en la inscripción. Los créditos tendrán una validez de doce (12) meses. Una vez transcurrido dicho periodo, los créditos expirarán y no serán reembolsados.

- 11.2. **Sólo serán procedentes los reembolsos bajo las siguientes circunstancias:**
- 11.2.1. Si el estudiante solicitara el reembolso dentro de los primeros 5 días después de efectuado el pago, el British Council le reembolsará al estudiante el 90% del mismo. El British Council retendrá un 10% por gastos administrativos.
  - 11.2.2. Si el estudiante solicitara el reembolso entre el día 6 y el día 10 después de efectuado el pago, el British Council le reembolsará al estudiante el 80% del mismo. El British Council retendrá un 10% por gastos administrativos y otro 10% por penalización.
  - 11.2.3. Si el estudiante solicitara el reembolso entre el día 11 y el día 14 después de efectuado el pago, el British Council le reembolsará al estudiante el 65% del pago. El British Council retendrá un 10% por gastos administrativos y un 25% por penalización.
  - 11.2.4. Cuando el estudiante solicite el reembolso a partir del día 15 o en una fecha posterior a esta, el British Council no hará reembolso alguno por los pagos realizados.
  - 11.2.5. El monto sujeto a reembolso será exclusivamente el correspondiente a la matrícula del curso de que se trate. Cuando la matrícula sea pagada por partes, las anteriores reglas serán aplicadas a cada porción.
  - 11.2.6. El monto referido a los gastos administrativos por inscripción por primera vez y/o por reingreso no estará sujeto a reembolso.
  - 11.2.7. Cuando el Centro de Enseñanza deba cancelar alguna clase por razones operativas y el estudiante opte por no recibir el respectivo crédito; en este caso, se efectuará un reembolso por el valor de la clase no recibida que fue cancelada por el Centro de Enseñanza.
12. Las pruebas de nivelación son obligatorias para todos aquellos estudiantes que deseen inscribirse en el Centro de Enseñanzas por primera vez y para todos aquellos estudiantes que tengan más de seis (6) meses sin cursar estudios en el British Council. Esta prueba es totalmente gratuita y tiene una vigencia de seis (6) meses. El British Council publicará en su página web las fechas y horarios de dichas pruebas. Será obligación del estudiante mantener los resultados de la nivelación consigo durante el tiempo de vigencia del mismo.
13. Será responsabilidad del estudiante la adquisición de los libros necesarios para el curso. El costo de los libros no está incluido dentro del pago del módulo y podrán ser adquiridos a través de la editorial encargada de la venta. Los precios y la disponibilidad del material es responsabilidad única de la editorial. El British Council informará los datos de contacto de esta empresa.
14. **Protección de datos:** Todos los datos suministrados en la inscripción del curso serán usados de forma confidencial de acuerdo con nuestras políticas de protección de datos. Para mayor información: <http://www.britishcouncil.org/organisation/how-we-work/policies/privacy>
15. **Política de protección de menores:** El British Council reconoce que tenemos una responsabilidad fundamental de cuidar de todos los niños y adolescentes que vinculamos a nuestra organización, incluyendo el compromiso de protegerlos del abuso. Logramos esto a través de leyes del Reino Unido para la protección de menores en cada uno de los países en los que operamos, así como con la Convención de las Naciones Unidas para los Derechos del Niño (UNCRC), 1989.
16. **Igualdad de Oportunidades:** El British Council está comprometido con la igualdad de oportunidades y su política sobre la materia forma parte del presente acuerdo. En el British Council estamos impulsando la diversidad y la igualdad, para contribuir con una sociedad más justa e inclusiva que erradique la discriminación, los estereotipos y el acoso en todas sus formas, bien sean personales, culturales o institucionales. Con su Política sobre Igualdad de Oportunidades, el British Council se encuentra implementando de forma progresiva medidas positivas a favor de personas o grupos que se encuentran en riesgo de ser marginados o vulnerados, en tanto, el British Council contribuye con la eliminación de cualquier tipo de discriminación por razones de raza, sexo, credo, discapacidad, opción sexual o condición social, entre otras, ya sea desde sus actividades o en sus relaciones con las instituciones aliadas y/o proveedoras de bienes o servicios. Para mayor información, el texto de la política en español puede ser accedido vía internet a través de la siguiente dirección electrónica: <http://www.britishcouncil.org/es/venezuela-conocenos-que-hacemos-diversidad.htm>
17. **Límite de Responsabilidad:** Las obligaciones adquiridas en virtud de estas Condiciones Generales de Inscripción son asumidas única y exclusivamente por el BRITISH COUNCIL en Venezuela. Queda convenido entre las partes de la presente propuesta que el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, está sujeto a las leyes, decretos, resoluciones y actos administrativos dictados en la República Bolivariana de Venezuela por las autoridades gubernamentales competentes. Igualmente el cumplimiento de dichas obligaciones estará sujeto a la no ocurrencia de actos de guerra, levantamientos civiles, caso fortuito o fuerza mayor, o cualquier otro evento fuera del control del BRITISH COUNCIL en Venezuela que limite su cumplimiento.
18. **Leyes y Jurisdicción:** Las presentes Condiciones se regirán exclusivamente por las Leyes de la República Bolivariana de Venezuela. Las partes eligen para todos los efectos y derivados de las mismas como domicilio especial con exclusión de cualquier otro a la ciudad de Caracas, a la jurisdicción de cuyos tribunales declaran someterse. Para todo lo no previsto en este Convenio las partes declaran que se acogen a las normas legales contenidas en las disposiciones legales venezolanas vigentes.